

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOBLEJAS

Por resolución de Alcaldía, de fecha de 8 de julio de 2009, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral de carácter temporal, de una plaza de técnico/a de Recursos Sociales para el Centro de la Mujer de Noblejas, mediante el sistema de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación, en régimen de personal laboral de carácter temporal, de una plaza de técnico/a de Recursos Sociales para el Centro de la Mujer de Noblejas, mediante el sistema de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla municipal; de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2009, y; en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.-Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

03818570 H	CAÑADILLA SÁNCHEZ, MARIA DOLORES
03909131 M	GARCÍA BURGOS, NOELIA
70340936 J	GUTIERREZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO
50472361 B	HERNÁNDEZ PINTO, MACARENA
06274784 Q	MATAS OCHOA, LAURA
46857593 S	SÁNCHEZ GARCÍA, MARIA INMACULADA

#### EXCLUIDOS

21447833 B	GARCÍA CAMPAYO, ESTHER	No acredita titulación
03888320 D	MORENO PERULERO, ROSA MARÍA	No acredita titulación

Segundo.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.-Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Noblejas 8 de julio de 2009.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-7748